

PERGAMINO, Mayo 8 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la PRIMERA SESION ORDINARIA, celebrada el día 7 de Mayo de 1992, al considerar el Expediente: D---155/91 D.E. eleva Expte. D-3176/91 VECINOS B° VILLA PARQUE GRAL. SAN MARTIN, solicitan autorización p/constituirse el CONSORCIO N° 1, para concretar RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL en arterias del sector.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Modifícase algunas de las arterias consignadas en el -
----- Artículo 1° de la Ordenanza N° 2918/91 -CONSORCIO N° 1
BARRIO VILLA PARQUE GENERAL SAN MARTIN- PRO-CONSTRUCCION DE LA RED-
DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

- JOSE TORRENT ENTRE J. BELTRAN Y CTE. J. GONZALEZ (Mz 3b)
- JUAN BELTRAN ENTRE AV. VENINI Y VILAR (Mz 3a - Parc. 4a; 3; 2 y 1)
- JUAN BELTRAN ENTRE JOSE VILAR Y JOSE TORRENT (Mz 3b - Parc. 5a y 6a)
- CTE. JUAN GONZALEZ ENTRE AV. VENINI Y JOSE VILAR (Mz 3a - Parc. 14a; 13a; 12; 11 y 10)
- CTE. JUAN GONZALEZ ENTRE VILAR Y TORRENT (Mz 3b - Parc. 7a; 8a y 9a)
- JOSE VILAR ENTRE PEDRO UGALE Y PEDRO SEVILLA (Mz 7a)

DEBERA DECIR:

- JOSE TORRENT ENTRE J. BELTRAN Y CTE. J. GONZALEZ
Mz 3a - Parc: 6a; 6b; 6d; 6g; 7a; 6e y 7b
- JUAN BELTRAN ENTRE AV. VENINI Y J. TORRENT
Mz 3a - Parc. 1; 2; 3 y 5a
- CTE. J. GONZALEZ ENTRE JOSE TORRENT Y AV. VENINI
Mz. 3a - Parc. 7a; 8a; 9a; 10; 11; 12; 13a y 14a
- JOSE VILAR ENTRE PEDRO UGALE Y PEDRO SEVILLA
Mz. 7a - 10b y 11a

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Indarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3012/92.-

Roberto L. Alpaina
SECRETARIO
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE

Hago propicia la oportunidad para ag

Maidelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE